

Sección

Latinoamericana

- *Sobre el crecimiento del endeudamiento externo*
- *Inversión extranjera en Guatemala*
- *Primera refinería de cobre chilena*
- *Las cuentas nacionales de Perú 1950-65*

LATINOAMERICA

En defensa del algodón latinoamericano

ONCE PAÍSES latinoamericanos productores de algodón presentaron una nota en Washington en la que se señala que la política que sigue Estados Unidos en la fijación de precios para la fibra, afecta seriamente sus economías y en la que se solicita que ese país restablezca las cotizaciones en su nivel anterior, superior en dos centavos de dólar por libra al precio actual. Los países latinoamericanos que presentaron la nota son Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y El Salvador. Además, en ese documento se plantean dos cuestiones: "Si es ético para cualquier país subvencionar la producción de algodón para su exportación, hasta tal grado que obliga a otros países a abandonar la producción." Y "si el sistema capitalista que se centra en el incentivo de ganancias está siendo ayudado por Estados Unidos, al mantener los precios del algodón por debajo del costo de producción y, por tanto, creando una situación difícil en aquellos países que deben cultivar el algodón, como medio

de mantener el empleo y la paz social interna".

Estados Unidos ha bajado en dos centavos de dólar por libra el precio del algodón, después de mantenerlo en 24.07 centavos por libra durante algunos años. Dicho precio —se señala en el documento latinoamericano— "es el nivel crítico debajo del cual la producción algodonera deja de ser negocio en los once países latinoamericanos que producen la fibra".

Para solicitar que Estados Unidos restablezca las cotizaciones del algodón en el nivel anterior, los países latinoamericanos se basan en cuatro hechos: 1) el descenso de la producción durante 1966 en ese país y en Latinoamérica, lo que ha facilitado la eliminación de importantes excedentes acumulados; 2) la firmeza del precio del algodón en los mercados en los que hay libre competencia; 3) la desaparición de la competencia del rayón, que se manifestó en el aumento de tres a cinco centavos de dólar por libra en el precio de esta fibra sintética al principio de octubre del año en curso y el abandono de la producción de rayón por uno de los principales productores norteamericanos (Celanese Corp.) porque esta fibra era la menos rentable de sus fabricaciones, y 4) la perspectiva de un aumento del consumo mundial gracias a los esfuerzos del Instituto Internacional del Algodón.

Las informaciones aclaran que, al nivel de 22 centavos de dólar por libra, el cultivo del algodón tampoco es rentable en Estados Unidos, pero los agricultores de ese país gozan de subvenciones que pueden llegar hasta el 60% del precio de la fibra.

Aumento incesante de la deuda pública externa

EN SU último boletín trimestral *Noticias Económicas Interamericanas*, el Chase Manhattan Bank se ocupa del aumento incesante de las deudas que los países menos desarrollados contraen con el exterior, y particularmente de las de Latinoamérica. Señala esa fuente informativa que el incremento de la deuda pública externa en todos los países menos desarrollados ha sido muy rápido, habiendo aumentado de Dls. 9,700 millones en 1956, a alrededor de Dls. 33 mil millones en 1964, o sea a un promedio anual de 16.5%, que está muy por encima de las tasas de crecimiento económico de esos países. Además, el servicio anual de la deuda pública externa ha crecido mucho más rápidamente que la contratación de nuevas deudas, a un promedio anual de 20%, a grado tal, que 37 de los principales países menos desarrollados se ven obligados a dedicar un dólar por cada 7.80 dólares que reciben por concepto de exportaciones, al pago de los intereses y de las amortizaciones de la deuda pública externa, en comparación con un dólar por cada 24 dólares en 1956.

A lo anterior se agrega la circunstancia de que la mayor parte de la deuda pública externa pendiente de los países menos desarrollados vencerá dentro de pocos años. Así, en América Latina, la mitad de la deuda pendiente a fines de 1964 tenía sus vencimientos dentro de cinco años. Esta concentración de los vencimientos de las deudas externas viene acompañada por un gran aumento en los préstamos a corto plazo

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

recibidos por los mismos países en proceso de desarrollo. Los créditos a corto plazo facilitados a los países latinoamericanos por bancos y empresas no financieras de Estados Unidos pasaron de Dls. 1,200 millones en 1957 a Dls. 2,700 millones en 1965.

En Latinoamérica, la deuda pública externa ha aumentado de Dls. 4,000 millones en 1955 a Dls. 10,600 millones en 1964, o sea a una tasa anual de 11.5%. Al mismo tiempo, la capacidad de muchos países menos desarrollados para pagar sus deudas no ha crecido en proporción al incremento de las deudas mismas. La mayor parte de sus ingresos de divisas provienen de las exportaciones, las cuales asumen así la más grande responsabilidad para el pago de la deuda externa. Por otra parte, el crecimiento de las exportaciones ha sido lento. Mientras los países desarrollados aumentaron sus exportaciones 130% durante la última década, las naciones menos desarrolladas no han logrado obtener un incremento de 50%. América Latina ha sido la región cuyas exportaciones han crecido más lentamente, con un aumento global de 35% en la última década.

Según el Chase Manhattan Bank los factores que impiden una expansión de las exportaciones son la existencia de tipos de cambio sobrevaluados, los mercados nacionales con precios demasiado elevados, los inadecuados servicios de venta y distribución y la falta de un cabal conocimiento de los mercados extranjeros. Esta situación es particularmente cierta en Latinoamérica: de los doce productos de exportación más importantes de la región, la participación latinoamericana en el volumen de las exportaciones mundiales en la última década, se ha mantenido sin cambio en tres y ha bajado en siete.

Aumentan las inversiones directas de EUA

SEGÚN ESTIMACIONES del Departamento de Comercio de Estados Unidos, las inversiones directas de capital norteamericano en América Latina, aumentarán por cuarto año consecutivo, en 1966, sobre los niveles registrados en los últimos cuatro años (Dls. 69 millones en 1963; Dls. 143 millones en 1964 y Dls. 171 millones en 1965), toda vez que se llegó a Dls. 81 millones en el primer semestre de 1966. Esta última cifra es significativamente más alta que la correspondiente al mismo período de 1965. Además, las inversiones del segundo semestre son casi siempre mayores que las del primero. La proporción más alta de las nuevas inversiones ha

canalizado hacia las manufacturas, la minería y el petróleo. Latinoamérica ha estado obteniendo también gran parte de los recursos de los fondos multilaterales de inversión. Del total de Dls. 839 millones que se ha comprometido a entregar el BIRF en el ciclo 1965-1966, corresponden a Latinoamérica 374 millones.

La ALAMAR realiza su IV Asamblea Ordinaria

LA Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) ha informado de la celebración en Buenos Aires, de su IV Asamblea Ordinaria y V Extraordinaria en la segunda semana de noviembre. En esta última se trataría la ratificación de las reformas estatutarias aprobadas en la Asamblea de Asunción (octubre de 1965), con relación a la personalidad jurídica de ALAMAR. En la IV Asamblea Ordinaria se ventilarían cuestiones referentes a reglamentos y asociados, se darían a conocer diversos informes y se examinaría, entre otros asuntos, el proyecto de creación de la Flota Mercante Granelera Latinoamericana.

Además, celebró su primera reunión el Comité Especial Fluvial de ALAMAR, habiendo examinado, entre otras cuestiones, los problemas que afectan el normal desarrollo y la eficiencia de los transportes fluviales en América Latina, la conexión del tráfico marítimo con el fluvial, el transporte de mercaderías de transbordo por buques fluviales, los transportes combinados —marítimos, terrestres, fluviales y lacustres—, el sistema de navegación fluvial en América Latina, la intercomunicación de los sistemas del Amazonas y del Río de la Plata, los principales tráficos fluviales en América Latina, la competencia de otros sistemas de transporte en relación a los tráficos fluviales, y la relación entre fletes fluviales y marítimos.

Se informó también que los representantes permanentes de siete países miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay) ante el Comité Ejecutivo de la ALALC, firmaron el 30 de septiembre pasado el Convenio de Transporte por Agua del Organismo Zona. El día 21 de octubre pasado, México suscribió el mismo Convenio, convirtiéndose en el octavo país que lo signa. Como segundo paso, se confeccionará el Reglamento de dicho convenio, para una vez aprobado elevarlo a conocimiento del Consejo de Transportes y Comunicaciones de la ALALC.

La Secretaría General de ALAMAR, por otra parte, terminó la elaboración

de una Conferencia de Fletes "tipo" para la Zona. Cabe consignar que en la zona no existen conferencias de fletes, aunque funcionan tres organismos similares en los tráficos Argentina-Brasil; Argentina-Chile y Argentina-Perú. Esta conferencia de fletes, cuyo establecimiento prevé el Convenio de Transporte por Agua de la ALALC, tiende a regular los términos zonales, y establecer la forma de operación de las "reservas de carga" estatuidas en el mismo Convenio. Con referencia a esta cuestión, el Secretario General de ALAMAR, capitán Luis Díaz, declaró —noviembre 13— que el establecimiento de conferencias de fletes zonales permitirá regular el comercio interlatinoamericano y constituirá un elemento decisivo en las relaciones navieras entre los países latinoamericanos y los desarrollados. El Convenio de Transporte por Agua, aprobado ya por ocho países, establece la defensa de una política latinoamericana en materia de transporte.

Por otra parte, el estudio del "conocimiento único de embarque", tiene el propósito de uniformar la legislación de las Partes Contratantes de ALALC en lo referente al tráfico marítimo intrazonal. La realización de tales estudios fue aprobada en la Asamblea de Asunción, realizada en octubre de 1965.

Una señalada inquietud de ALAMAR ha sido el mejoramiento de las condiciones de operabilidad de los puertos de la zona. En este sentido, la Secretaría General ha realizado una intensa campaña destinada a concretar la adopción de medidas tendientes a ese fin.

A ALAMAR se han venido incorporando diversas empresas armadoras latinoamericanas; las últimas en hacerlo han sido: Oficina Naviera Comercial, del Ministerio de Marina de Perú; Naviera Neptuno, de Perú; Compañía Anónima Venezolana de Navegación y Naviera Orinoco, de Venezuela; Consorcio Naviero de Uruguay, y Transpetróleo, de Ecuador. En la actualidad, ALAMAR agrupa a 62 empresas navieras de los diez países miembros de la ALALC.

Se creó el Centro Interamericano de Administradores Tributarios

CON EL propósito de intercambiar experiencias y asistencia técnica y de realizar actividades que contribuyan al mejoramiento de los sistemas de administración fiscal en el Hemisferio, quedó constituido el Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT). Para su integración se partió de la base de que los países no se bastan a sí mismos en materia de administración fiscal, por lo que requieren

de una estrecha colaboración internacional y de un intercambio de experiencias que permita el desarrollo más rápido de sus instituciones administrativas. El objetivo básico del Centro será promover la ayuda mutua para el perfeccionamiento de las administraciones tributarias, por medio de la celebración de reuniones anuales que permitan intercambiar ideas y experiencias, la organización de seminarios de estudio y la recopilación y distribución de informaciones. Serán miembros de la organización los funcionarios directivos de la administración tributaria, a nivel nacional, de los países adheridos a la OEA y de los restantes países del Hemisferio que sean especialmente invitados a formar parte de ella.

Los estatutos del CIAT estarán acordes con el sistema jurídico interno de los países latinoamericanos. Para dar forma y aprobar el clausulado y decidir la sede permanente del CIAT, se llevará a cabo una asamblea en Panamá, en abril de 1967. Antes de esta reunión se examinará la posibilidad de que el Centro adquiera el carácter de un organismo especializado de la OEA, con plena autonomía y libertad.

Acuerdos de la I Asamblea de la Confederación Interamericana de Ganaderos

DURANTE LA primera quincena del mes en curso tuvo lugar en la ciudad de México la I Asamblea General de la Confederación Interamericana de Ganaderos (CIAGA), evento en el que se tomaron acuerdos tendientes a unificar a los ganaderos del continente con el fin de abastecer a la población de suficientes alimentos de origen animal.

Entre los acuerdos más importantes tomados por los asambleístas se cuentan los relativos a la tenencia de la tierra y a la asistencia crediticia:

a) que los países que están en proceso de reforma agraria deberán aplicar sus leyes conforme a los principios que la Confederación Interamericana de Ganaderos ha establecido en sus diversas asambleas y declaraciones;

b) que los países que no están dentro de ese proceso deberán orientar sus esfuerzos para que se adopte un criterio de transformación agraria de acuerdo con los postulados socioeconómicos de la Confederación, que exigen básicamente la seguridad del derecho de propiedad privada rural;

c) solicitar que el otorgamiento de

créditos a la ganadería se haga a tasas de interés preferenciales y razonables;

d) fijar una prima de seguro ganadero uniforme y aceptable para todos los países que se acojan al mencionado tipo de crédito.

Otros acuerdos fueron:

1) iniciar una acción tendiente a lograr la coordinación e integración de los organismos de fomento ganadero que las asociaciones filiales de la CIAGA tienen establecidos, con el fin de lograr una mayor utilización de esos medios de promoción para el mejoramiento genético del ganado;

2) estudiar el establecimiento de una reglamentación sanitaria y aduanera común, que rijan la internación y exportación de ganado, tanto de cría como de consumo; y,

3) procurar la estrecha colaboración entre la actividad privada y la del sector público, que permita contrarrestar las barreras arancelarias, discriminaciones financieras y prácticas monopólicas que, en los mercados mundiales, impiden el fluido desplazamiento de la producción pecuaria.

CARIBOAMERICA

Asociación de Libre Comercio del Caribe

NOTICIAS DE la prensa financiera internacional informan de la creación, en septiembre último, de una Asociación de Libre Comercio del Caribe (Caribbean Free Trade Area-CARIFTA) integrada por Guyana, Antigua y Barbados. El objetivo de este agrupamiento es la formación de una unión aduanera que reúna a todas las ex-posiciones británicas en el Caribe. Antes de eso, deberá resolver una serie de problemas, entre otros, la cuestión de los productos derivados del petróleo. Antigua y Barbados tienen pequeñas refinerías de petróleo que se construyeron en la seguridad de contar con privilegios en materia de mercados. Con la Asociación se verán obligadas a competir. Sin embargo, se estima que el ingreso en la Asociación de las islas menores del Caribe permitiría solucionar este problema a través de una ampliación de los mercados para los principales productores.

Cuba

Aumento de la producción de vidrio

LA CÁMARA de Comercio de la República de Cuba informó que a fines del año en curso se logrará elevar en 90% la capacidad instalada de la fábrica de envases de vidrio Orlando Cuéllar, al concluirse las obras de ampliación que comprenden nuevas plantas de vidrio plano y de procesamiento de feldespato, adquiridas en Polonia y Bulgaria. Actualmente la línea de envases de vidrio incluye botellas para leche, ron, cerveza, refrescos y agua mineral, y frascos para conservas. Como materia prima emplea fundamentalmente arena sílice, carbonato de calcio, dolomita y feldespato de origen cubano. El único material básico de importación es el carbonato de soda que se recibe de Unión Soviética y de República Popular China. También provienen del extranjero distintos colorantes y decolorantes.

Las obras de ampliación comprenden un nuevo horno con capacidad de producción de 105 toneladas diarias, tres máquinas europeas de seis secciones para fabricar todo tipo de envases, una subestación eléctrica de 5,350 kw., una torre de enfriamiento de agua tratada en el sistema de recirculación y múltiples equipos auxiliares. Se incluyen también las casas de compresoras con dos de origen polaco y la de mezcla, cuya capacidad se incrementará en 50%.

La planta de feldespato es de fabricación búlgara y su capacidad instalada es de 18,000 toneladas anuales. Su producción está destinada a la fábrica de vidrio Orlando Cuéllar, al Combinado del Vidrio y a la planta de artículos de cerámica que funciona en el pueblo de Jamaica (provincia de La Habana). Su importancia económica consiste en que utilizará exclusivamente feldespato nacional extraído en la costa norte de Oriente, en sustitución del importado de Rumania y de China.

La planta Orlando Cuéllar producirá 450,000 metros cuadrados anuales de vidrio transparente para ventanas y espejos con espesores de 2 a 9 milímetros; fabricará parabrisas para autos pequeños de modelo europeo, inaugurando así la producción en Cuba de vidrio plano que hasta ahora se importa.

Llega al país maquinaria de Francia

EN CUMPLIMIENTO del convenio suscrito entre Cuba y la firma francesa Richard Fredes, ha llegado al puerto de La Habana —noviembre

— el primer lote de maquinaria francesa, que consiste de 45 bulldozers de distintos tamaños; 12 tractores, 8 motoniveladoras, 5 winches o montacargas, 10 freppers o escalificadoras de nueve metros. En el mismo convenio se estipula la adquisición de otros 39 bulldozers, 6 tractocargadores, 4 motoniveladoras, 4 montacargas y escalificadoras que arribarán en breve.

Un segundo contrato de compra-venta estipula la compra por parte de Cuba de 240 bulldozers, 64 tractores cargadores, 44 motoniveladoras, 44 aplanadoras, 30 montacargas y otro equipo y sus piezas de repuesto.

Jamaica

Primer país productor de bauxita

EL DIRECTOR de la Jamaica Industrial Development Corp., declaró que su país continúa ocupando el primer lugar como país productor de bauxita en el mundo, con una producción en 1965 de 8.670,000 toneladas de bauxita, cifra superior en 9% a la de 1964, cuando llegó a 7.970,000 toneladas. Desde 1959, Jamaica se ha mantenido como el primer productor mundial de bauxita, seguido por Unión Soviética, Surinam, Guyana y Francia.

República Dominicana

Menor producción azucarera

DEBIDO AL constante y progresivo deterioro de los precios en los mercados mundiales, el Consejo Estatal del Azúcar decidió —noviembre 8— reducir la producción de los ingenios del gobierno en la próxima zafra, en cerca de 130,000 toneladas. La producción iba a llegar a 600,000 toneladas pero, a causa de la tendencia señalada, el CEA ha estimado conveniente limitar la producción.

CENTROAMERICA

Informe sobre planes de desarrollo y proceso de integración

UN COMITÉ *ad hoc* de la Nómima de Expertos de la OEA preparó un estudio titulado: Informe sobre los Planes de Desarrollo y el Proceso de

Integración Económica de Centroamérica, en el que hace recomendaciones específicas sobre la diversificación de exportaciones, la industrialización y el aumento de la productividad dentro del Mercado Común Centroamericano.

Señala el Informe que el progreso económico en Centroamérica ha sobrepasado al social; que existe una creciente necesidad de mano de obra especializada para los programas nacionales de desarrollo y que todavía se necesita una política regional para la industrialización. El Comité de la Nómima de Expertos señala que las condiciones son excelentes para el desarrollo agrícola y pecuario, recomendando que se otorgue alta prioridad a un plan regional para aumentar la producción ganadera.

Costa Rica

Balanza comercial desfavorable en el primer semestre

LA DIRECCIÓN General de Estadística y Censos de Costa Rica informó que la balanza comercial, durante el primer semestre de 1966, arrojó un saldo desfavorable a Costa Rica por un total de 471,000 dólares.

El Banco Central informó, por su parte, que durante los primeros seis meses del año en curso, las importaciones ascendieron a Dls. 79.2 millones, correspondiendo a materias primas para la industria y minería, Dls. 21.7 millones; materias primas para la agricultura, 2.5 millones; bienes de consumo no duradero, 15.0 millones; bienes de consumo duradero, 10.3 millones; bienes de capital para la industria y minería, 7.0 millones; bienes de capital para la agricultura, 1.3 millones; bienes de capital para la construcción, 2.7 millones; bienes de capital para transporte, 6.0 millones; otros bienes de capital, 3.7 millones; material de construcción, 4.8 millones y combustibles y lubricantes, 4.2 millones.

El Salvador

Resultados positivos del pacto defensivo del café

EL MINISTRO de Economía salvadoreño informó que ha comenzado a registrarse una notable reacción en los precios de los cafés suaves en el

mercado internacional. Atribuye el hecho a los efectos positivos del pacto defensivo de precios suscrito recientemente por Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala y México. Los precios que se están registrando actualmente llegan hasta 40.02 centavos de dólar la libra. Apenas en la primera quincena del mes de octubre del año en curso, los precios del café suave habían descendido al nivel de 39 centavos de dólar la libra.

Guatemala

Aumentan las inversiones extranjeras

LA PRENSA de Guatemala informa que las inversiones extranjeras se han incrementado notablemente en el período 1960 a 1965 pasando de 71.2 millones de quetzales a 117.4 millones entre los años citados. La industria manufacturera de transformación ha recibido la corriente más importante de capital; en efecto, en los seis años analizados, se establecieron treinta y tres empresas manufactureras que invirtieron 22.6 millones de quetzales, sobresaliendo las refinerías de petróleo que absorbieron 19.3 millones de quetzales.

La fabricación de vidrio alcanzó una inversión de 2.3 millones de quetzales. Después figuran las inversiones en transportes y comunicaciones con 25.9 millones de quetzales. Las inversiones en el comercio absorben parte considerable del capital exterior, principalmente en compañías distribuidoras de productos del petróleo, dos bancos comerciales, dos compañías de seguros, una empresa comercial especialista en equipo electrónico, etc.

El resto de la inversión se distribuye principalmente en empresas de comercio al por mayor y en compañías financieras. En los últimos seis años la inversión en estos rubros se vio incrementada en 4 millones de quetzales. Las inversiones en la construcción, servicios, distribución de agua, minas y canteras, agricultura y pesca, suman en conjunto, 31.1 millones de quetzales. Geográficamente, las inversiones extranjeras se centralizan en la ciudad de Guatemala, la que absorbe 41.5 millones de quetzales, sobresaliendo las fábricas destinadas a la elaboración de cigarrillos, papel, productos alimenticios y llantas. A continuación figuran los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Quetzaltenango.

Crédito del BID a industriales y agricultores privados

EL BANCO Interamericano de Desarrollo concedió un préstamo por Dls. 7 millones para ayudar a financiar un programa de créditos a agricultores y empresas industriales del sector privado de Honduras. El prestatario es el Banco Nacional de Fomento de Honduras. El programa de crédito forma parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Honduras y este préstamo del BID financiará el 70% de la nueva inversión de 10 050 000 dólares, contemplada en la nueva etapa del programa de crédito.

Honduras basa su economía en la agricultura, actividad que contribuye con el 45% del producto bruto del país y proporciona empleo al 41% de la población económicamente activa. Además, el país tiene grandes extensiones de tierras fértiles que pueden ser incorporadas a la producción. En su plan quinquenal 1965-1969, Honduras ha dado alta prioridad al desarrollo de la agricultura y de la industria como medio de elevar la capacidad productiva del país, crear nuevas oportunidades de trabajo e incrementar los niveles de ingreso, objetivos básicos del programa de crédito.

Panamá

Préstamo del BID para caminos vecinales

EL BANCO Interamericano de Desarrollo anunció —noviembre 7— la concesión de un préstamo a Panamá, por Dls. 3.5 millones, para ayudar a construir y terminar 16 caminos vecinales con una extensión de 203 kilómetros, trabajos que estarán a cargo de la Comisión de Caminos y Aeropuertos y Muelles del Ministerio de Obras Públicas de Panamá. El proyecto forma parte del programa nacional de desarrollo agropecuario conocido como Plan Robles, promulgado por el gobierno en 1964.

Cinco de los 16 caminos vecinales, con una longitud de 51.8 kilómetros, serán completamente nuevos; los restantes, con extensión de 151.2 kilómetros, serán terminados o mejorados. Las zonas beneficiadas producen ganado vacuno, porcino, arroz, maíz, cítricos, tubérculos, café, plátano, frijol, guandú y caña de azúcar.

Bolivia

Préstamo del BID para un programa de crédito minero e industrial

EL BANCO Interamericano de Desarrollo anunció —noviembre 16— la aprobación de dos préstamos por Dls. 12.3 millones para ayudar a financiar un programa de crédito industrial y minero en Bolivia. Cinco millones de dólares se destinarán al sector minero y 7 millones al industrial. El prestatario, la Corporación Boliviana de Fomento, utilizará Dls. 300 000 del primer préstamo para ejecutar un programa de asistencia técnica destinado a la reorganización institucional de la misma. La Corporación de Fomento ha seleccionado una lista de 31 proyectos mineros y 52 industriales. Los proyectos mineros estarán localizados en La Paz, Potosí y Oruro, principales áreas de explotación en el país, consistirán en ampliaciones de empresas existentes y su ejecución permitirá elevar la producción bruta de esas empresas en Dls. 14 millones al año y dar empleo a más de 800 nuevos trabajadores.

Los proyectos industriales tendrán un costo total de Dls. 10.6 millones y se localizarán en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Oruro, San Borja, Potosí y Beni. La mitad corresponderá al establecimiento de nuevas empresas y la otra mitad a ampliaciones de empresas existentes. Los mayores recursos se destinarán a la industria química, de la madera y de la construcción; el resto, a la industria de productos alimenticios, textiles, metálicos y manufacturas diversas. Estos proyectos permitirán incrementar la producción del sector industrial en Dls. 34 millones al año y emplear a 3 000 nuevos trabajadores.

Para la concesión de los créditos se requerirá que los proyectos contribuyan a sustituir importaciones y generar divisas, absorber una mayor cantidad de mano de obra, utilizar materia prima nacional, fomentar la producción de otras industrias que suministren materia prima y contribuir al proceso de la integración mediante el incremento del comercio con otros países de la región.

Colombia

Préstamo de Alemania por 20 millones de marcos

EN SU boletín mensual, el Banco de la República de Colombia informa que culminaron con éxito las gestiones que dicha institución, dentro de

los lineamientos del convenio general de ayuda de capital celebrado entre el gobierno de Colombia y la República Federal de Alemania, había venido adelantando para la obtención de un crédito destinado al Fondo de Inversiones Privadas. Estas gestiones, que obedecen a la política general de conseguir cada día recursos mayores, más ágiles y de distintos orígenes para los importantes propósitos del Fondo de Inversiones Privadas, se concretaron en la firma del contrato de préstamo con Kreditanstalt für Wiederaufbau que tuvo lugar en octubre del año en curso. De esta manera, el Fondo de Inversiones Privadas ya cuenta con recursos alemanes, holandeses, de Estados Unidos y del BIRF, para las corporaciones financieras.

El contrato prevé un préstamo por 2 millones de marcos alemanes, del que se podrá destinar un 20% para cubrir gastos locales de los proyectos aprobados por el Fondo de Inversiones Privadas. El crédito cuenta con la garantía del gobierno del país.

Chile

Primera refinería de cobre de propiedad chilena

EL DÍA 11 de noviembre del año en curso, el Presidente de Chile inauguró la refinería de cobre La Ventanas, próxima a Viña del Mar y a poco más de 150 kilómetros de Santiago, que fue construida por la Empresa Nacional de Minería y que producirá en su primera etapa de funcionamiento, 84 000 toneladas de cobre electrolítico. La obra tuvo un costo de Dls. 26 millones, equivalente al valor bruto de su producción anual. El Presidente chileno, en el acto de inauguración de la refinería, señaló que "esta primera planta, de propiedad íntegramente nacional, proporcionará uno de los principales medios que tiene un país en desarrollo para acelerar su progreso económico, y le permitirá llevar a los mercados internacionales un producto con mayor trabajo humano incorporado a su valor".

Por lo que respecta a la primera sociedad mixta chileno-estadounidense para la explotación de cobre, la prensa de Santiago informa —noviembre 15— que desde el día 14 del mes en curso tiene existencia legal. Agrega que los estatutos de la Sociedad Minera El Teniente, en la que el Estado tiene el 51% de las acciones y la empresa norteamericana Braden Copper, filial de la Kennecott, el 49%, fueron publicados en el Diario Oficial. El capital social de esta nueva empresa es de Dls. 160 millones, divi-

dados en 160 millones de acciones nominativas de un dólar cada una. Se establece que la empresa tiene por objeto la explotación de los yacimientos Sewell, a unos 140 kilómetros al sur de Santiago, que producen actualmente... 180 000 toneladas de cobre fino al año. Será administrada por un director que durará en su encargo tres años.

También se anunció que ahora vendrá la asociación del gobierno chileno con la compañía Cerro de Pasco para la explotación en común del yacimiento de la Minera Andina, a unos 50 kilómetros al noreste de Santiago, y con la Anaconda para explotar la nueva mina La Exótica en el norte del país. En ambas asociaciones el Estado chileno tendrá el 25% de las acciones.

Por su parte, la revista *Business Week*, dice que un nuevo clima de estabilidad política ha alentado a tres grandes productores norteamericanos —Anaconda, Kennecott y Cerro de Pasco— para emprender un programa de expansión por Dls. 500 millones en sociedad con el gobierno chileno.

Rebaja de impuestos a la importación de maquinaria industrial

EN EL *Diario Oficial* de Chile se publicó, el 24 de octubre pasado un decreto del Ministerio de Hacienda, que establece un nuevo e importante sistema de fomento para el desarrollo industrial en las distintas zonas del país, mediante la rebaja de los gravámenes aduaneros que afecten a la internación de maquinaria.

Las maquinarias, equipos y demás elementos nuevos que no se fabriquen en el país, que sean adquiridos en el extranjero y que se destinen a la instalación de industrias o a la ampliación de las ya existentes, podrán gozar de una rebaja de los derechos, impuestos y demás gravámenes que se perciban por intermedio de las aduanas. Los porcentajes de rebaja de los derechos, impuestos y gravámenes se determinará de acuerdo con la clasificación de actividades industriales y a la localización regional que ellas tengan.

Para los efectos del decreto se clasificarán las actividades industriales en la forma siguiente: a) industrias básicas, fundamentales dentro del proceso económico-industrial del país: industrias que transformen recursos naturales que el país posee en condiciones favorables, elaboración de cobre, industria siderúrgica, industrialización de productos agropecuarios, industria del cuero, industria química y petroquímica, industrias procesadoras de minerales no metálicos, abonos. Dentro de estas mismas industrias básicas están las de bienes de capital: industrias manufactureras de

maquinaria y equipo para la construcción y transporte de carga en general; industrias manufactureras de maquinaria y equipo eléctrico, de implementos y accesorios, máquinas-herramientas, maquinaria para la industria alimenticia, etc.; industrias de fabricación o ensamble de vehículos motorizados y de elaboración, semielaboración o ensamble de conjuntos, piezas, repuestos y accesorios, utilizados en la industria automotriz; b) actividades industriales que, sin ser fundamentales, se estima de interés abordarlas, ya sea por el efecto que tienen sobre la balanza de pagos, por consideraciones de orden social, o por proyecciones sobre otros sectores industriales de interés preferente. Aquí se incluye a la industria metalúrgica y a la de materiales de construcción; c) industrias que sin ser básicas o de grandes proyecciones sobre otros sectores de actividad, se estime de interés alentarlas desde el punto de vista de los programas generales de desarrollo industrial.

Las disposiciones de este decreto no se aplicarán a los siguientes productos: 1) a los que se encuentren incluidos en la Lista Nacional de Chile o en las Listas Especiales en favor de Ecuador y Paraguay o, en los acuerdos de complementación actualmente en vigor; 2) los que en el futuro sean incluidos en las Listas referidas o en los mencionados Acuerdos, a contar desde la fecha en que entren en vigor; 3) los que se incorporen dentro de un arancel común de todos o algunos de los países integrantes de la Zona de Libre Comercio y, 4) los que al finalizar el plazo de perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio, queden individualizados dentro de la Lista Común.

Este decreto no afectará a las liberaciones totales o parciales vigentes de derechos y gravámenes aduaneros, las que se seguirán aplicando en las mismas condiciones. Las maquinarias y equipos y demás elementos que se hayan internado o que se internen acogidas a estas liberaciones totales o parciales no gozarán de las rebajas de tasas que establece el mismo decreto.

De acuerdo con la clasificación de actividades industriales y con la localización regional de ellas, se otorgarán rebajas que van del 100% al 10%, según la provincia de que se trate.

Ecuador

Convenio comercial con Checoslovaquia

UN VOCERO del gobierno ecuatoriano informó que ha sido concertado un acuerdo comercial con Checoslovaquia para la compra de ma-

quinaria destinada al desarrollo agrícola e industrial del país. En el acuerdo se establece la concesión de un crédito a Ecuador por Dls. 5 millones para el fin señalado. Por su parte, Checoslovaquia comprará al contado y pagando en divisas fuertes, café, arroz, cacao y otros productos por valor de Dls. 2.5 millones.

Construcción de hoteles para fomentar el turismo

LA PRENSA ecuatoriana informó que, con el fin de fomentar el turismo y atenderlo lo mejor posible, el gobierno de Ecuador ha delineado un plan de expansión hotelera. Entre los planes se contempla la ampliación del hotel Colón Internacional en Quito, y la del Palace, en Guayaquil, construyendo en esta misma ciudad el hotel Internacional con capacidad para 220 personas. Obras similares se realizarían en los balnearios de Punta Carnero, Salinas y otros. Siete empresas han propuesto al gobierno la inversión de Dls. 3.5 millones para construir los nuevos hoteles y ampliar los existentes.

Perú

Evolución de las cuentas nacionales 1950-1965

EL BANCO Central de Reserva del Perú ha publicado un estudio sobre la evolución de las cuentas nacionales en los últimos quince años, que cubre el período 1950 a 1965.

En el estudio se dice que el producto nacional bruto ha crecido en los últimos 15 años a una tasa promedio de 5.6% anual, y como la población ha aumentado a una tasa de 2.6% en igual período, el producto por persona ha crecido a una tasa de 3% por año en promedio. Estas tasas de crecimiento figuran entre las más altas de Latinoamérica siendo resultado de una política económica caracterizada por la libertad de comercio y de cambio, que hizo posible un favorable comportamiento de las inversiones y un crecimiento extraordinario de las exportaciones, que han sido los factores determinantes de este proceso. Sin embargo, el producto bruto por habitante es bajo (9 763 soles o Dls. 364 en 1965); la distribución regional del ingreso es sumamente desigual, como también las diferencias entre quienes las perciben; el sector geográfico principal de la economía es-

CUADRO I

PERU, PRODUCTO NACIONAL BRUTO, Y POBLACION, 1950-1965

Años	Producto nacional bruto (millones de soles)	PNB real (mi- llones de soles a precios de 1963)	Población (en miles)	PNB real per capita (a precios de 1963)
1950	15 577	38 956	8 069.5	4 828
1955	28 947	52 065	8 890.8	5 856
1960	55 518	64 175	10 125.4	6 338
1963	78 710	78 710	11 059.2	7 117
1964	95 481	84 852	11 399.2	7 444
1965	114 722	88 501	11 750.4	7 532

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

tá constituido por la Costa, especialmente los departamentos de Lima y Callao a los que correspondió en 1961 el 42.5% del ingreso total con sólo el 22% de la población, lo que significa que el ingreso *per capita* en esa región fue casi el doble que el promedio nacional.

En los últimos 15 años, el producto nacional bruto a precios corrientes aumentó siete veces y a precios constantes sólo ha aumentado 2.3 veces, lo que indica que los precios han subido fuertemente —más del triple— a un promedio anual de algo más del 8%. Este hecho se atribuye a la excesiva expansión del crédito bancario, causada por la financiación de los déficit del Gobierno a cargo del Banco Central mediante la emisión de circulante. El estudio indica que los precios de los alimentos no parecen haber influido de modo significativo, ya que no han subido con mayor rapidez que el índice global; en cambio, la construcción ha aumentado en mayor medida que el índice general. Por otra parte, del estudio se desprende que la mayoría de la población se ha beneficiado con el crecimiento de la producción de Perú, pues entre 1950 y 1963, los sueldos y salarios reales han aumentado a una tasa promedio de 4% y 3.5%, respectivamente, como también los ingresos de artesanos, comerciantes, profesionistas y otros trabajadores independientes no agrícolas. En resumen, los perceptores de sueldos y salarios han aumentado su participación del 39 al 48%; los agricultores independientes han bajado del 22 al 12%; los independientes no agrícolas han mantenido su proporción de 15%, lo que arroja, para estos tres grupos, cerca de las tres cuartas partes del ingreso nacional, proporción que se ha mantenido prácticamente constante. Dentro del... 25% restante, que corresponde a los ingresos de la propiedad y que en conjunto también se ha mantenido constante, el ingreso predial ha bajado de 8 a 6%; las utilidades y los intereses

10% y la del comercio de 11 a 16%; en tanto que la de la minería se mantuvo alrededor de 5%. Sin embargo, la agricultura sigue constituyendo la principal ocupación, absorbiendo a la mitad de las familias del país, pero con una baja productividad que influye en el nivel de la renta total.

El papel fundamental jugado por las exportaciones se manifiesta en un ritmo promedio de crecimiento de 8% anual, especialmente en productos nuevos como los de pesquería, mineral de hierro y café. En 1950 esos productos constituían el 4% de las exportaciones y en 1965 el 39% o sea una proporción diez veces superior. Los términos del intercambio han mostrado poca variación: de 1950 a 1959 bajaron 25%, pero luego mejoraron 38% de modo que en 1965 habían regresado al mismo nivel de 1950 y aun algo más. Esto ha determinado un incremento notable de la capacidad del país para importar, fenómeno poco corriente en Latinoamérica, habiéndose destinado, a lo largo de este período, la tercera parte de las importaciones a bienes de inversión y fue posible acumular considerables reservas de oro y dólares dentro del sistema de cambio libre vigente, lo cual ha contribuido a crear un clima de confianza entre los inversionistas nacionales y extranjeros.

CUADRO II

PERU: RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS, 1950-1965
(Millones de dólares)

	1950	1955	1960	1965
A. Bienes y servicios	16.2	— 88.8	— 1.8	—138.1
Exportaciones FOB	198.4	281.2	444.3	686.8
Importaciones FOB	149.3	294.6	341.0	643.4
Balanza comercial	49.1	— 13.4	103.3	43.4
Fletes y seguros sobre mercaderías	12.4	— 35.5	— 45.7	— 85.0
Renta de inversiones	— 20.6	— 38.2	— 54.9	— 76.0
Otros servicios	0.1	— 1.7	— 4.5	— 20.5
B. Pagos de transferencia	— 1.3	7.7	20.6	15.0
C. Saldo en cuenta corriente (A+B)	17.5	— 81.1	— 18.8	123.1
D. Capital privado a largo plazo	— 8.0	7.1	16.1	21.1
E. Capital privado a corto plazo	13.7	0.2	4.9	— 13.5
F. Capital oficial	— 1.2	54.6	9.3	124.8
G. Errores y omisiones netos	19.7	15.5	2.2	5.1
H. Total (A a G)	2.3	— 3.7	32.7	14.4
I. Banco Central de Reserva activos extranjeros netos	— 2.3	3.7	— 32.7	— 14.4

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

El otro factor de crecimiento de la economía peruana ha estado constituido por la inversión, que durante estos últimos 15 años ha alcanzado un promedio de 24% del producto nacional bruto, siendo especialmente alta en 1952 y 1953, y entre 1956 y 1958 como consecuencia de los desarrollos mineros de Marcona y Toquepala. En cuanto al financiamiento de la inversión, más del 10% gravitó sobre las utilidades no distribuidas y las provisionales de depreciación de las empresas; una tercera parte por el ahorro personal; algo más de un décimo por el ingreso neto de capital del exterior y el resto, o sea poco más del 15%, por el superávit en cuenta corriente del Gobierno central y de los gobiernos locales. El ahorro personal es mucho mayor de lo que se venía estimando, ascendiendo a casi el 10% de los ingresos individuales.

De otro lado, el estudio señala que la carga tributaria, o sea la relación entre los impuestos y el producto nacional bruto, ha subido de 11 a 15%, en el período que se analiza, correspondiendo la mayor parte de este aumento a los impuestos indirectos a los negocios que han pasado de un tercio a dos tercios del total, debido a los incrementos en sus dos fuentes principales: derechos de importación e impuestos a las transacciones internas. Los impuestos personales representan sólo el 15% de la recaudación total y dos terceras partes corresponden a las contribuciones y a

los sistemas de seguridad social. Los impuestos a las utilidades proporcionaron otro 18% recayendo en gran parte sobre los productos de exportación.

En cuanto a los gastos, las remuneraciones a los servidores públicos absorben la mitad de los egresos totales, mientras que las partidas para inversión han significado en promedio el 13% y los bienes y servicios adquiridos por el Gobierno han llegado al 12%. El ahorro en cuenta corriente ha bajado de 1 500 millones en cada uno de los años de 1960 a 1962, a solamente 600 millones en los dos últimos. Entre 1960 y 1965 en el Gobierno central ha habido un superávit en los dos primeros años por 1 311 millones, pequeños déficit en 1962 y 1963 y fuertes déficit en los dos últimos años, sumando en conjunto... 3 600 millones de soles. Entre 1960 y 1965 los gastos del Gobierno central han aumentado de 7 236 a 20 000 millones de soles, o sea 170%, mientras que los ingresos han subido de 8 151 a 18 175 millones: 124 por ciento.

El estudio sobre las cuentas nacionales del Perú también se refiere a la balanza de pagos del país (ver cuadro II), y dice que ha sido negativa en casi todos los años, debido a que el superávit de la balanza comercial ha sido compensado por el déficit de los servicios y rentas de inversiones, de modo que los pagos en cuenta corriente, han dejado casi siempre saldo negativo, el cual ha sido compensado por la balanza de ca-

pitales y la variación de los activos netos del Banco de Reserva en el extranjero. Los ingresos netos de capital privado a largo plazo en los 15 años estudiados han ascendido a Dls. 454 millones, lo que no puede considerarse una cifra muy grande ya que constituye solamente el 7% del valor de las exportaciones, a las cuales se han agregado para proporcionar divisas al país. El capital oficial a corto y largo plazos, ha significado un ingreso neto en el período en estudio de 338 millones, de los cuales 250 millones o sea el 74% lo fue en los tres últimos años. Los activos extranjeros netos del Banco Central de Reserva han aumentado fuertemente a partir de 1959 con un incremento total de 148 millones, reconstituyendo así las reservas que se habían agotado en ese año.

Compra de seis buques en Finlandia

LA CORPORACIÓN Peruana de Vapores ha contratado recientemente con la organización finlandesa Wärtsilä Oy, la construcción de seis buques motocargo de entre 10 000 y 13 000 toneladas de peso muerto. Los buques serán de clase Lloyd y sus principales características serán: eslora... 137.60 metros, manga 19.70 metros, velocidad con carga 17 nudos, capacidad de las bodegas 643 000 pies cúbicos. El motor principal de estos buques será un Wärtsilä Sulzer, tipo 6 RD 76, de 9 600 bhp de potencia. También las instalaciones de grúas, alternadores y generadores eléctricos, timón y dirección, etc., serán fabricados por Wärtsilä. Tres buques serán entregados en 1969 y el resto en 1970. El valor del contrato es de Dls. 25 millones.

Mayor recaudación de impuestos en enero-agosto

LA SUPERINTENDENCIA Nacional de Contribuciones informó que durante los primeros ocho meses del año en curso se logró una mayor recaudación de impuestos que la prevista en el presupuesto de la República. Este mayor rendimiento fue de 308.6 millones de soles, que representan 13.7% más de lo estimado. El total recaudado en el período enero-agosto de 1966... 2 559 millones de soles, es mayor en 205.4 millones al total recaudado en todo el año de 1965. Al aumentar el presupuesto de 1966 en 22.1% en relación con el de 1965 y superar la recaudación prevista en 13.7% sin creación de nuevos impuestos, ni aumento de tasas, el mayor rendimiento real en el año en

CUADRO III

PERU, INGRESOS Y SUPERAVIT O DEFICIT DEL GOBIERNO CENTRAL, 1950-1965
(Millones de soles)

	1950	1955	1960	1965
Impuestos a las utilidades	903	1 098	2 375	3 064
Ingresos recibidos de personas	168	406	1 073	2 700
Impuestos indirectos	665	1 041	4 382	11 405
Pagos no tributarios de empresas	214	175	321	1 007
Total ingresos	1 950	3 720	8 151	18 176
Superávit (+) o déficit (—)	+ 308	— 198	+ 915	— 1 771
Total de egresos	1 642	3 918	7 236	19 947
Gastos de consumo	1 052	2 070	4 415	11 085
Subsidios	204	402	877	2 210
Transferencias a personas	164	417	1 131	4 113
Transferencias al exterior	18	21	41	30
Intereses de la deuda	38	91	181	267
Egresos corrientes	1 476	3 001	6 645	17 705
Maquinaria y equipo	13	136	30	479
Nuevas construcciones	153	781	561	1 763
Edificios	33	165	65	—
Carreteras	44	285	327	—
Irrigaciones	47	191	27	—
Otros	29	140	142	—
Gastos de inversión	166	917	591	2 242

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

curso, respecto de 1965, es de 35.8 por ciento.

Venezuela

Contratos de servicios en vez de concesiones petroleras

DESDE 1959, cuando el Gobierno venezolano anunció su decisión de no otorgar más concesiones petroleras, se estudiaron fórmulas que vinieran a sustituirlas habiéndose llegado a la conclusión de que lo más conveniente son los contratos de servicio, que se complementarán con la gestión directa de la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP).

El Ministro de Minas e Hidrocarburos declaró que los contratos de servicio constituyen una forma de desarrollar las áreas petrolíferas venezolanas que están fuera de las concesiones actuales, y que tal forma de contratación se encuentra consagrada en los estatutos de la CVP. Representan un avance frente al régimen de concesiones el cual seguirá vigente en cuanto a las ya otorgadas, hasta la fecha de su expiración. De ahora en adelante la asociación con las compañías petroleras se hará sobre la base de contratos de servicio con la CVP. Esos contratos son lo suficientemente flexibles tanto por las alternativas que ofrecen como por la amplitud que existe para poder variar una determinada fórmula dentro de perímetros bien trazados, para que en ningún momento quienes vayan a negociar lo hagan fuera de los propósitos que están implícitos en estas nuevas bases y normas para toda la industria petrolera. Mediante la celebración de contratos de servicio se irá realizando la aspiración venezolana de alcanzar progresivamente un mayor dominio en los diversos aspectos de la industria petrolera.

Las modalidades de los contratos de servicios son una forma de pactar por parte de la CVP, sobre las áreas que le hayan sido asignadas, cuyas normas y bases se fundamentan en la adecuada conservación física y económica del petróleo. Esta nueva forma de desarrollo de actividades petroleras toma debidamente en consideración la conveniencia de ofrecer al interesado la oportunidad de un negocio sano. Los sistemas de participación contemplan incentivos para que el contratista se esfuerce en llegar a los más altos niveles posibles de productividad. Las normas y bases de los contratos tienden a lograr la necesaria coherencia y uniformidad y al mismo tiempo se adaptan a las distintas circunstancias de la actividad petrolera

desde el punto de vista nacional e internacional.

Los objetivos principales de los contratos de servicio son lograr una amplia participación operativa del Estado venezolano a través de la CVP y una más adecuada participación financiera para el país. También se tratará de obtener un mejor conocimiento de las reservas de petróleo y gas y establecer la mejor programación del desarrollo de los recursos petrolíferos del país.

Se han considerado dos modalidades: la compañía mixta y el contrato de servicio directo. En la primera, la parte del capital social suscrito por la CVP estaría sujeta al acuerdo entre las partes. En el contrato de servicio directo, la CVP tendría la opción de asociarse hasta una proporción predeterminada del capital social de la empresa que se constituya. En ambos casos las inversiones iniciales hasta llegar a la producción comercial, correrían por cuenta exclusiva del contratista.

La compañía mixta, a su vez, podría revestir dos modalidades:

a) compañía mixta limitada a la extracción, que actuaría solamente hasta la extracción del petróleo. Después de producido por cuenta de la CVP, que es la propietaria de los hidrocarburos extraídos, la Corporación entregaría al socio la parte del petróleo que le corresponde según la distribución pactada;

b) compañía mixta integrada: después de la extracción realizada por cuenta de la CVP, esta compañía recibiría el petróleo extraído o uno equivalente para ser vendido en los mercados internacionales. Esta compañía vendería directamente el petróleo y pagaría los impuestos, repartiéndose las utilidades netas entre los socios según lo pactado. La CVP podría reservarse, hasta una proporción determinada, el derecho a disponer de una parte del petróleo extraído.

En cuanto al contrato de servicio directo, la empresa contratista extraería el petróleo por cuenta de la CVP, la que convendría en traspasarlo todo o en parte a aquella para participar en los beneficios de la venta. Las ventas estarían a cargo del contratista y la participación de la CVP en las ganancias se regiría por el esquema de distribución convenido. La CVP tendría la opción de asociarse a la empresa hasta una proporción determinada del capital social, evitando el riesgo inicial.

La participación operativa de la CVP, en el caso de compañía mixta, podría hacerse a través de la Junta de Administración en la cual tendría una intervención variable según las circunstancias. Los cargos directivos, gerenciales,

operacionales y técnicos serían llenados mediante acuerdo entre las partes.

En el caso de contrato directo, la participación operativa podría ser lograda mediante la creación de comités mixtos en varios niveles. También se podría prever la creación de un subcomité especial que tendría a su cargo asegurar la participación de la CVP en las actividades de mercadeo.

Para determinar los niveles adicionales de participación financiera de la nación se consideraron dos criterios: a) esquemas según la productividad, que determinarían un nivel de participación relacionado con la ganancia total promedio de cada barril extraído, y b) esquemas según la rentabilidad, que determinarían un nivel de participación relacionado con las inversiones requeridas para la exploración y explotación de los hidrocarburos objeto del contrato. Ambos esquemas se podrían aplicar conjunta o alternativamente, según convenga en cada caso.

Las normas generales de contratación serían:

i) Los contratos de servicio estarán acordes con el régimen jurídico del país y con las normas establecidas o que establezca el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, debiendo ajustarse además, a las disposiciones pertinentes de los estatutos de la CVP.

ii) La CVP procedería, en general, por la vía de licitación para celebrar los contratos; podría haber casos especiales para seleccionar directamente al contratista. Las empresas petroleras que ya operan en el país serán estimuladas para que presenten al Ministerio de Minas e Hidrocarburos programas adecuados de exploración y desarrollo de las áreas bajo concesión que así lo requieran. Se contempla la posibilidad de celebrar contratos no solamente con empresas privadas establecidas o no en Venezuela sino también con compañías estatales que puedan asegurar mercados de interés para el combustible venezolano, además de cumplir con las condiciones básicas que se exijan en relación con los aspectos operativos, financieros y técnicos.

iii) Los contratos tendrán una duración de 15 a 20 años que podrían contarse a partir del momento en que se alcance la producción comercial. En tal caso, el período inicial, antes de llegar a la producción comercial no excedería de cinco años.

iv) Al término del contrato, las inversiones del contratista en activos fijos pasarían a propiedad de la CVP, sin compensación alguna. En cada caso concreto se incluirían cláusulas contractuales que fijen criterios con respecto a

... u otros activos que deban revertir a la CVP.

v) El contratista podría estar obligado a vender, además del crudo y productos que correspondan a su participación, el petróleo que pertenezca a la CVP y que ésta no haya podido colocar en los mercados exteriores. Estas ventas deberían ser hechas a precios acordados con la CVP y por este servicio, el contratista recibiría una comisión previamente establecida. En materia de precios el contratista estaría sujeto a las normas establecidas por la Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio de los Hidrocarburos.

vi) El contratista se comprometería a cumplir el programa de capacitación de personal que se considere conveniente para el empleo de trabajadores venezolanos en todos los niveles y fases de la industria.

vii) Antes de ser suscritos, los contratos de servicio estarían sujetos a la aprobación del Ejecutivo Nacional, por medio del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, y deberán cumplirse todos los trámites legales a que hubiere lugar.

BRASIL

Estabilidad, asistencia e inversiones, elevan la capacidad para importar

SEGÚN *International Commerce*, publicación del Departamento de Comercio de Estados Unidos, el esfuerzo de Brasil para lograr su estabilidad económica, complementado con la asistencia del exterior y el anuncio de nuevas inversiones por el sector privado, ha traído como consecuencia una mayor capacidad para importar. De esta forma, las importaciones procedentes de Estados Unidos deberán exceder en el año en curso el total de 1965 que se elevó a Dls. 326 millones.

Por otra parte, el gobierno logró un apreciable éxito en 1965 en su lucha contra la inflación, ya que el costo de la vida subió 45% frente al 86.6% de 1964, y en los cinco primeros meses del año en curso la elevación de este índice fue de 21% contra 27.4% del período similar de 1965. Se estima que en todo 1966 el aumento del costo de la vida no superará el 30 por ciento.

El sector industrial está disfrutando de un período de expansión moderada. En marzo de este año la producción de automóviles aumentó 25% respecto del mes anterior. Igual tendencia se obser-

va en la industria de artefactos eléctricos. La industria de la construcción comienza a reanudar su actividad después de la severa crisis de 1965. La falta de disponibilidad de créditos es el factor negativo que debe seguir soportando la producción industrial. Las ventas al por menor han aumentado debido sobre todo, a la reducción de los márgenes de utilidad.

La reposición de los *stocks* y la urgente necesidad de adquirir equipos industriales, constituyen factores decisivos en el aumento de las compras brasileñas en el exterior. Existen oportunidades para vender a Brasil trigo, carbón, productos químicos y farmacéuticos, materiales para la industria metalúrgica, equipos médicos, electrónicos y para las telecomunicaciones; maquinaria y repuestos para los transportes, etc.

Brasil ha facilitado recientemente los trámites a los importadores de mercancías del exterior. Por ejemplo, en noviembre de 1965 suprimió la exigencia de un depósito previo de 50% y del cobro de una sobretasa de 10%. El depósito de 100% de garantía para las transacciones se había venido reduciendo y, por último, se suprimió en abril del año en curso. En enero de 1966 casi 400 mercancías fueron traspasadas a la "categoría especial de importaciones" a la "categoría general"; en el mes de marzo se agregaron 160 rubros más, facilitando su importación. Actualmente figuran en la "categoría general" ciertos productos químicos, materiales para construcción; equipos médicos, eléctricos y mecánicos, algunos tipos de pinturas y barnices y los insecticidas.

Las posibilidades de exportación del Brasil siguen siendo favorables después del año de 1965, en el que las ventas se elevaron a un máximo de 1 600 millones de dólares. En el primer trimestre de 1966 el valor de las exportaciones brasileñas fue de Dls. 406 millones, frente a Dls. 299 millones en igual período de 1965. Los principales rubros de exportación provinieron de la agricultura, la minería y de la explotación de bosques. El algodón no sufrió variaciones con respecto a 1965. Las exportaciones de productos manufacturados experimentaron una ligera disminución, debido al incremento del consumo interno. Sin embargo, no se considera que las exportaciones totales de 1966 superen a las de 1965.

El Gobierno Federal recaudará los impuestos de exportación

UN PROYECTO de ley elaborado por el Jefe del Poder Ejecutivo de Brasil, propone que sea el Gobierno Federal el encargado de recau-

dar los impuestos que por concepto de exportación de mercancías venían percibiendo los Estados que integran el país. En el documento se asignan Cr. 30,000 millones para ser repartidos entre los Estados brasileños, con el fin de compensarlos por las pérdidas que sufren en sus ingresos al transferir el cobro de los impuestos de exportación al Gobierno Federal. La derrama de los Cr. 30,000 millones se hará en forma proporcional al importe de los impuestos recaudados por cada Estado en... 1965.

El texto final del anteproyecto de ley será enviado de inmediato al Congreso brasileño para su estudio y aprobación. El Coordinador de la Comisión de Reforma Fiscal del Ministerio de Hacienda declaró que la medida tributaria entrará en vigor en enero de 1967 y agregó que en el proyecto de ley no se contempla ninguna modificación en las tasas de los impuestos. El impuesto a las exportaciones que será recaudado por el Gobierno federal permitirá asegurar un precio mínimo a los exportadores brasileños de materias primas, las cuales siempre están sometidas a fluctuaciones en los mercados internacionales.

AMERICA SUDATLANTICA

Argentina

Tercera devaluación monetaria en 1966

EL GOBIERNO argentino decidió —noviembre 8— modificar el tipo de cambio del signo monetario argentino, reduciendo su valor en 12.4%, por tercera ocasión en lo que va corrido de 1966 (ver *Comercio Exterior*, junio de 1966, pág. 419, agosto, pág. 599 y octubre, pág. 766). El Banco Central de la República Argentina estableció cotizaciones de 245 pesos por dólar para el tipo vendedor y 255 para el comprador, frente a las de 215 y 218.5 pesos que regían desde la última devaluación en agosto de este año.

En su discurso anunciando la medida, el Presidente de Argentina se comprometió a intensificar las exportaciones especialmente de ganado y granos que constituyen la espina dorsal de la economía nacional. La desvalorización del 12.4% implantada el día 8 de no-

viembre del año en curso, es la mayor que se produce oficialmente desde abril de 1965 cuando se hizo descender el valor del peso de entre 151 y 153 a 171 y 173.

El Jefe del Ejecutivo argentino dijo que la liberalización del peso haría posible que la economía de la nación adquiriera mayor solidez y que la disposición será completada con otras que aseguren en el futuro un respaldo firme para la moneda. Se comenzará poniendo orden en el presupuesto nacional que es el principal factor inflacionario; a partir de 1967 el presupuesto será una expresión de previsión y prudencia y contendrá la totalidad de las erogaciones que deba afrontar el Tesoro Nacional y de los recursos que lo financien.

El Presidente de Argentina indicó también que la evasión fiscal será combatida; que próximamente se decretará una ley que promoverá un notable cambio en el sistema de ventas comerciales; que las tierras improductivas no tienen justificación social ni económica; que el Estado no puede reducir la protección arancelaria que limita el ingreso de productos extranjeros; que los países de la ALALC merecerán atención preferente dentro de los planes de expansión comercial; que se transferirán al sector privado muchas compañías y negocios que opera el Estado con pérdidas; que las puertas de la nación están abiertas a la inversión extranjera y por último, que el gobierno respetará los convenios que concierte con las compañías petroleras privadas.

En lo que toca a la situación monetaria del país, el Jefe del Ejecutivo dijo que de ahora en adelante el gobierno no fijará tipos obligatorios para la conversión de la moneda y solamente habrá una vigilancia de parte del Estado para evitar operaciones especulativas y ganancias en exceso aprovechando la situación. De esta manera, el mercado negro o paralelo ha desaparecido de Argentina, pues ya no se le necesita dado que todo habitante del país puede obtener libremente la moneda extranjera que le plazca.

Finalmente, el Presidente de Argentina declaró: "La liberalización del cambio que anuncio, repercutirá sobre los precios, sobre todo de los productos exportables. Esto significará un menor consumo interno de bienes que representan divisas para el país. Sin estas divisas la moneda no puede ser estabilizada... nuestro objetivo es poner fin a la inflación, al déficit presupuestario y a la emisión desmedida de papel moneda... empezaremos por poner en orden el presupuesto nacional."

Préstamos del BID para desarrollo urbano

EL BANCO Interamericano de Desarrollo aprobó la concesión de dos préstamos por Dls. 19.2 millones para ayudar a financiar un programa de desarrollo urbano que beneficiará a una población de 35 000 personas en dos zonas de la ciudad de Buenos Aires.

El programa comprende la construcción de 3 800 unidades de viviendas con sus respectivos servicios municipales en el Parque Almirante Brown, situado en la zona sur de la capital argentina, y de otras 3 000 viviendas con sus correspondientes servicios en ciudad General Belgrano, situada dentro de la provincia de Buenos Aires, siete kilómetros al sureste de la anterior y en proximidades de la autopista que conduce al aeropuerto internacional de Ezeiza. Ese programa forma parte de un plan general de desarrollo urbano que la Municipalidad de Buenos Aires se ha propuesto ejecutar en un período de 12 años para transformar una amplia zona insalubre.

Los objetivos del programa concuerdan con la nueva política del BID para fomentar el desarrollo integral de las zonas urbanas de América Latina, atendiendo en forma simultánea las necesidades de vivienda, saneamiento, educación, comunicaciones y transportes. El programa busca aliviar el déficit de vivienda que afecta a la capital argentina, estimado en 600 000 unidades.

Uruguay

Convenio de complementación agropecuaria con Chile

LOS GOBIERNOS de Uruguay y Chile suscribieron un convenio de complementación agropecuaria con el objeto de buscar una mejor coordinación e integración de los sectores agropecuarios en concordancia con los principios de la ALALC y del Tratado de Montevideo.

Se trata de lograr en el menor tiempo posible la complementación de ambos países por medio de acuerdos concretos sobre intercambio de productos agropecuarios, tomando en cuenta sus características geográficas, ecológicas, económicas y sociales. También se coincidió en la necesidad de crear los mecanismos necesarios para mantener dicha coordinación y complementación en el futuro tanto en el campo técnico como en el de las políticas agropecuarias.

Los acuerdos que habrán de suscribir ambos gobiernos versan concretamente sobre exportación de semillas forrajeras de Chile a Uruguay; sobre venta de trigo uruguayo a Chile; sobre el estudio, por parte de Uruguay, del mercado importador de maderas para que Chile lo abastezca con sus productos; sobre la posibilidad de una exportación permanente de carne uruguayana a Chile; sobre la creación de cada país de una Comisión Nacional para la fijación de las políticas de desarrollo, producción y comercialización de los productos agropecuarios.

Las comisiones nacionales de ambos países habrán de constituir grupos de expertos para estudiar las posibilidades y mecanismos de asistencia técnica recíproca e intercambio de personal especializado en materias agropecuarias de los dos países; estudio de normas comunes en materia de sanidad animal y vegetal; posibilidades para la adopción de una nomenclatura común en cuanto a pesos y medidas, normas de calidad y certificación de semillas.

Paraguay

Crecimiento del producto por persona en 1965

UN SUBCOMITÉ DEL CIAP elaboró un estudio sobre la situación económica de Paraguay en donde dice que el crecimiento del producto por persona en 1965 fue de 3%, tasa que rebasa la meta mínima de 2.5% señalada en la Carta de Punta del Este. Agrega el estudio que es posible un debilitamiento del crecimiento del producto en 1966, debido a factores adversos que han actuado sobre el sector agropecuario.

La utilización de los recursos externos disponibles ha sido lenta debido a la insuficiencia del financiamiento interno. Además, si no se solucionan rápidamente los problemas fiscales, los niveles de inversión y el uso de los préstamos externos, pueden verse seriamente afectados. Sin un aumento en los ingresos, Paraguay tampoco podrá atender con la intensidad necesaria ciertos gastos corrientes de alta prioridad para su desarrollo como los de la educación y la agricultura.

El Subcomité del CIAP estima que Paraguay debe encarar una reforma tributaria integral en relación con el impuesto sobre la renta, el impuesto a las ventas y consumos, y con un mejor avalúo de la propiedad inmobiliaria.